



Gratuïtat de la vigilància de la salut pel treballador amb independència del seu caràcter voluntari o obligatori

Publicat: 03/11/2020

Audiència Nacional. Sala Social, núm. 26/2020, de 2 de març.

... cabe concluir que, a pesar de la ausencia normativa y reglamentaria, o de previsión explícita respecto de la temática, los reconocimientos médicos, a pesar de su voluntariedad, nunca deben suponer una carga, coste o consecuencia negativa y perjudicial para el trabajador, por lo que generalmente deben realizarse dentro de la jornada laboral, y cuando se realicen fuera de ella, su tiempo invertido deberá ser tenido en cuenta como tiempo efectivo de trabajo.

Podeu consultar-la en aquest [enllaç](#)